



AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPELL

BANDO

La situación generada por la evolución del coronavirus ha obligado al Ayuntamiento de Alcampell a adoptar, hasta nuevo aviso, las siguientes medidas extraordinarias de carácter preventivo en relación al servicio de atención al público que se presta en la sede del Ayuntamiento (Calle Autonomía de Aragón, 1):

- La expedición de certificados, informes, licencias, etc se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Nunca de modo presencial.
- El registro de documentos deberá efectuarse, también, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, y no presencialmente.
- Otro tipo de gestiones, solicitud de información o consultas se realizarán mediante cita previa llamando al 974420952 o enviando un correo electrónico a secretaria@alcampell.net u oficina@alcampell.net
- De todas formas, si no son imprescindibles las gestiones rogamos que las aplacen hasta ver cómo se desarrolla la crisis de coronavirus.

Por otro lado, el resto de edificios e instalaciones municipales (Local de Jubilados, Biblioteca, Casa de La Cultura, Pabellón, CoWorking...), así como cualquier prestación de servicios municipales de forma presencial, quedan suspendidos. Tampoco se autorizarán puestos en el mercado ambulante.

Todo ello hasta nuevo aviso. El Ayuntamiento lamenta las molestias que estas medidas puedan causar a los usuarios.

Acceso directo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcampell:

<https://alcampell.sedelectronica.es/info.0>

Alcampell, 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE,



JOSEP ANTON CHAUVELL LARRÉGOLA